



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-23488693-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-23488693-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVOMEDICAL S.R.L., CUIT N°33715729119, Legajo N° 1.384 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico DANIEL ALBERTO PERICH, Documento Nacional de Identidad N° 30.352.602, Matrícula Nacional N° 17.286, como Director Técnico de la firma NOVOMEDICAL S.R.L., Legajo N° 1.384, con domicilio legal y depósito en la calle Leiva N° 4.047, 3° piso “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN PABLO VERA, Documento Nacional de Identidad N° 26.365.394, Matrícula Nacional N° 14.030, como Director Técnico de la firma NOVOMEDICAL S.R.L., Legajo N° 1.384.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-23488693-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

AM